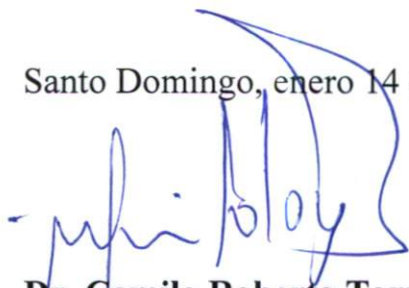


CERTIFICACIÓN 54-10-334

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 13 de enero de 2020, **CONOCIÓ:** la Resolución de Alcaldía N°. GADMSD-R-WEA-2019-490 de fecha 23 de diciembre del 2019, referente a la Declaratoria de expropiación urgente con ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, de los lotes de terreno, Bloque A - Tres, Lote 2 y Bloque A - Tres, Lote N° 5, ubicado entre las calles Av. Abraham Calazacón, Av. Las Delicias, Bruselas y Zamora de esta ciudad de Santo Domingo, cuya área útil de afectación es la superficie 170.819,21 m² del Bloque A-Tres, Lote 2 y el área útil de afectación es la superficie 111.460,32 m² del Bloque A-Tres Lote 5, de propiedad del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), a fin de destinarlo a la construcción del "MEGA PARQUE ECOLÓGICO DE SANTO DOMINGO".

Santo Domingo, enero 14 de 2020.



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/lcm

SIASEG/S-1045/R-4743

